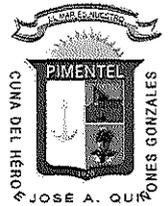


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

¡El Cambio lo hacemos todos...!



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 111/2023-MDP-A

Pimentel, 29 de Marzo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

El Informe N° MDP-A, de fecha 29 de Marzo de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N° 330-2023-MDP/OGGRRHH, de fecha 29 de Marzo de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la ley N° 30305, establece que las “Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972.

Que, nuestra Constitución Política en el artículo 39° establece que “Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación, seguidamente, el artículo 40° señala que “La Ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006/2023-MDP-A, se designa en el Cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pimentel, al ING° PEDRO LEONIDAS CASTRO CELIS, a partir del 02 de Enero de 2023, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

Que, mediante Informe N° 0468-2023-MDP-GDTI/PLCC, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, comunica al Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que los días 30 y 31 de marzo del 2023, se encontrará en Comisión de Servicios en la ciudad de Lima-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por lo que solicita se proceda a la encargatura de dicha gerencia, a la Subgerente de Infraestructura, Ing° Leidy Elizabeth Sánchez Campos, durante el período que dure dicha Comisión.

Que, mediante Informe N° 330-2023-MDP/OGGRRHH, el Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, comunica al señor Alcalde la solicitud formulada por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, para la expedición del acto resolutivo correspondiente, disponiéndose ello, en aras del correcto funcionamiento y operatividad de dicha gerencia.

Que, en mérito a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y el artículo 20° inc.6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL DESPACHO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, a la ING. LEIDY ELIZABETH SÁNCHEZ CAMPOS-SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA, durante los días 30 y 31 de Marzo del 2023 y con retención al cargo que actualmente desempeña, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

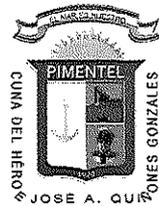
www.municipimentel.gob.pe

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

¡El Cambio lo hacemos todos...!



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerente Municipal y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a fin de que acorde con sus competencias, ejecuten las acciones administrativas que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación a los interesados.

ARTÍCULO QUINTO: DIFUNDIR la presente resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Enrique Javier Navarro Cacho Sousa
ALCALDE

Distribución:

Alcaldía
Interesados
Gerencia Municipal
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Portal de Web Institucional
Archivo

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel